

**Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio
Concejalía de Desarrollo y Promoción
Empresarial**

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Plaza Constitución, 4 - Tfno. 926 61 03 36

13200 MANZANARES (C. REAL)



CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO para el año 2023 EN LA APP COMPRAENMANZANARES

Bases Regulatoras:

1.- ORGANIZADOR DE LAS CAMPAÑAS:

La Concejalía de Promoción del Pequeño Comercio en colaboración con la Concejalía de Desarrollo y Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Manzanares, organizan diversas Campañas digitales para promocionar el comercio local, a través de la APP COMPRAENMANZANARES.

2.- ÁMBITO Y DURACIÓN:

En las campañas podrá participar cualquier persona mayor de edad de cualquier población, que compre en los comercios adheridos a compraenmanzanares justo en los periodos de tiempo que estén activadas las campañas, que coincidirán en este caso con los últimos 7 días de cada mes, no siendo validos aquellos tickets de compra de otros periodos. Las campañas se irán activando a lo largo del año 2023 coincidiendo con la última semana de cada mes desde que se aprueben estas bases regulatoras, coincidiendo con el mes de marzo, exceptuando el mes de diciembre por contar ya con una campaña de Navidad. Esta segunda edición de campañas digitales finalizará el 30 de noviembre de 2023.

3. FINALIDAD:

Estas campañas digitales tienen como finalidad principal promocionar el pequeño comercio del municipio a través del escaparate virtual creado de COMPRAENMANZANARES, favoreciendo también el tráfico de dicha web y las descargas de la APP compraenmanzanares que redundarán en el aumento de visualizaciones de los productos que suben los comercios locales para vender.

4. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIOS LOCALES:

Los comercios locales adheridos participarán en dichas campañas de forma implícita, puesto que ya han aceptado unas condiciones generales de adhesión a Compraenmanzanares.

Los comercios podrán informar a sus clientes de la vigencia de dichas campañas, para que suban los ticket de compras realizadas y puedan obtener premios.

Los comercios adheridos participantes se comprometen a aceptar los vales entregados a los clientes premiados que resulten de la aplicación compraenmanzanares, y que serán descontados en nuevas compras, no se entregará el dinero en efectivo del premio. Dichos vales serán emitidos y verificados por el Ayuntamiento de Manzanares a través de la Concejalía correspondiente.

El comercio que reciba vales, emitirá y presentará factura al Ayuntamiento de Manzanares, en el plazo de 2 meses desde que lo recibe, **y en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2023**, de 1 ó más vales que haya acumulado, adjuntando los correspondientes vales a la factura/s.

La participación en la plataforma compraenmanzanares lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases para el desarrollo de las campañas, salvo que el comercio manifieste lo contrario.

5. PERSONAS LEGITIMADAS.

Podrá participar en esta campaña cualquier persona, mayor de edad, que haya realizado alguna compra en un establecimiento adherido a la app compraenmanzanares en el periodo que esté activada cada campaña.

6.- MECÁNICA DE LAS CAMPAÑAS y de la OBTENCIÓN DE PREMIOS:

- a) Si existe una campaña activa, aparecerá en la portada de la APP compraenmanzanares, un nuevo botón encima de la suscripción del Newsletter que indicará; ***“Participa en el sorteo de hoy”***.
- b) Una vez el cliente haya realizado una compra en cualquiera de los comercios adheridos, en el periodo de tiempo en el que esté activada la campaña, (están identificados con un cartel en su fachada y pueden consultarse en la propia app y en la web compraenmanzanares) podrá rellenar el formulario que le aparecerá al pinchar sobre dicho botón de la APP, especificando su número de teléfono, la tienda en la que ha realizado la compra y subirá el ticket de compra realizada exclusivamente en el periodo de tiempo que esté activada la campaña de cada mes, mediante una fotografía.
- c) Una vez rellenado el formulario y subido el ticket, pulsará el botón “Enviar la participación” y girará sola una ruleta y le especificará si ha sido premiado o no en ese mismo momento.
- d) Sólo se puede usar la misma imagen del ticket una única vez. Para volver a participar debe hacerlo con un nuevo ticket de compra.
- e) Si ha resultado premiado, debe ponerse en contacto con la organización para validar su ticket y entregarle el premio.

Los tickets serán validados por la entidad organizadora y se recogerán los premios

en:
VIVERO DE EMPRESAS DE MANZANARES
C/Labradores, nº1
Horario: De 8:00h a 15:00h.

- f) Una misma persona puede participar las veces que quiera y puede recaer más de un premio en la misma persona habiendo subido tickets diferentes.
- g) No puede recaer más de un premio sobre el mismo ticket de compra.
- h) Los ganadores recogerán en el Vivero de Empresas, los premios que consisten en VALES de descuento canjeables en los comercios adheridos, dentro de los 2 meses siguientes a la finalización de la campaña en la que obtuvo el premio y en cualquier caso siempre antes del 31 de diciembre de 2023.
- i) Los premios no serán transferibles ni canjeables por su valor en metálico.
- j) La falta de cumplimiento de las bases supondrá la invalidación de la participación en la campaña.
- k) La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de estas bases, tanto para el cliente como para el comercio adherido.
- l) El Ayuntamiento de Manzanares podrá utilizar las imágenes de la recogida de premios y de los clientes y comercios participantes y/o premiados como medio de promoción a través de cualquier web municipal y redes sociales.

7.- PREMIOS

- a) Los premios disponibles para cada campaña se harán públicos a través de la propia web www.compraenmanzanares.es.
- b) En esta segunda edición se activarán las siguientes campañas, coincidiendo con los últimos 7 días de cada mes:

Campaña 3.- MARZO (del 25 de marzo al 31 de marzo)

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 4.- ABRIL (del 24 de abril al 30 de abril)

Premios campaña : 10 vales de 10€

Campaña 5.- MAYO (del 25 de mayo al 31 de mayo)

Premios campaña : 2 vales de 50€

Campaña 6.- JUNIO (del 24 de junio al 30 de junio)

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 7.- JULIO (del 25 de julio al 31 de julio)

Premios campaña : 10 vales de 10€

Campaña 8.- AGOSTO (del 25 de agosto al 31 de agosto)

Premios campaña : 2 vales de 50€

Campaña 9.- SEPTIEMBRE (del 24 de septiembre al 30 de septiembre)

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 10.- OCTUBRE (del 25 de octubre al 31 de octubre)

Premios campaña : 5 vales de 20€

Campaña 11.- NOVIEMBRE (del 24 de noviembre al 30 de noviembre)

Premios campaña : 5 vales de 20€

Total premios económicos a entregar entre las 9 campañas digitales: 900 euros.

Cabe la posibilidad de que si no hay suficientes participaciones queden premios sin dar por la APP.

8. CONSULTAS Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y COMERCIOS ADHERIDOS

Cualquier consulta al respecto será atendida en el **Vivero de Empresas** de Manzanares en C/Labradores,1 en horario de 8:00h a 15:00h, por teléfono en el **926612083** en el mismo horario ó por email escribiendo a **compraenmanzanares@manzanares.es**

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información o datos personales que nos facilite serán tratados con arreglo a lo establecido en la Política de Privacidad de la plataforma COMPRAENMANZANARES. Al hacer uso de esta plataforma web/app se consiente el tratamiento de dicha información y datos y se declara que toda la información o datos que nos facilite son veraces y se corresponden con la realidad.